



Consejo Asesor

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL 63-2021

Celebrada el 29/07/2021

Aprobada en la sesión 64-2021 de 03 de setiembre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Conocimiento y aprobación del representante de las direcciones de las escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales, ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Sociales.	3
2. Criterios a la propuesta de Reglamento de Educación Continua y Permanente.	4
3. Asuntos varios.	6

Acta de la sesión extraordinaria virtual N.º sesenta y tres, dos mil veintiuno, modalidad virtual celebrada por el Consejo Asesor a las catorce horas con diez minutos del día 29/07/2021.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, director Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Girot Pignot, director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, director Escuela de Historia; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora Escuela de Psicología; Dr. Mauricio López Ruiz, director Escuela de Sociología; Dra. Rita Meoño Molina, directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Koen Voorend, director Instituto de Investigaciones Sociales; M.Sc. Yanet Martínez Toledo, directora Centro de Investigación en Comunicación.

Asisten con derecho a voz: Licda. Olga Lizano Gómez, jefe Administrativa; Licda. Kattia Solano Quirós, Coordinadora Unidad Servicios Informáticos; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós; M.Sc. Marilín Agüero Vargas, Coordinadora Canal Web TV.

Ausentes sin excusa: Dra. Nancy Piedra Guillén, directora Posgrado en Sociología; Daniela Martínez Castillo, Escuela de Ciencias Políticas; Hilgia Cortés Alvarado, Escuela de Antropología; Fabiola Bermúdez Jiménez, Escuela de Sociología, representantes estudiantiles.

La Dra. Isabel Avendaño Flores da lectura al orden del día y lo somete a votación:

1. Conocimiento y votación del orden del día.
2. Conocimiento y aprobación del representante de las direcciones de las escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales, ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Sociales.
3. Criterios a la propuesta de Reglamento de Educación Continua y Permanente.
4. Asuntos varios.

Artículo 1. Conocimiento y aprobación del representante de las direcciones de las escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales, ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Sociales.

La Dra. Isabel Avendaño, informa que recibió la solicitud del Dr. Koen Voorend, nuevo director del Instituto de Investigaciones Sociales para incorporar una persona integrante de las direcciones de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales, como miembro del Consejo Asesor de Instituto a su cargo.

A continuación, el Dr. Voorend se refiere brevemente a esta solicitud.

El Reglamento del Instituto de Investigaciones Sociales, en el artículo 14. "Integración del Consejo Asesor", inciso h), establece: "Incorporar a un integrante de las direcciones de las Escuela de la Facultad de Ciencia Sociales, rotativo y por dos años".

Comenta que el espíritu de solicitar el conocimiento de este punto en el seno del Consejo Asesor de Facultad es poder dar a conocer y discutir la intención que se tiene desde el Instituto de hacer esfuerzos para fortalecer los lazos. El visibilizar este tipo de asuntos en plenaria, permite una discusión abierta de la conformación, el rol del Consejo Asesor y democratizar el conocimiento del Reglamento del Instituto de Investigaciones Sociales. La propuesta del rol sería en orden alfabético por escuelas y su representación se haría efectiva a partir de la comunicación formal por parte del Consejo Asesor de Facultad.

Después de un breve espacio de análisis y tomando en consideración que la Escuela de Antropología próximamente hará cambio de dirección, se sugiere iniciar el rol de representación, con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Se somete a votación la aprobación del representante de las direcciones de las escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales, ante el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Sociales.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girod Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos, ninguno en contra.

Votación en firme

Dra. Isabel Avendaño Flores, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girod Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad, en concordancia con el nuevo Reglamento del Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, artículo 14. “Integración del Consejo Asesor”, inciso h), que establece: “Incorporar a un integrante de las direcciones de las Escuelas de la Facultad de Ciencia Sociales, rotativo y por dos años”, el siguiente rol por escuelas:

1. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
2. Escuela de Ciencias Políticas
3. Escuela de Geografía
4. Escuela de Historia
5. Escuela de Psicología
6. Escuela de Sociología
7. Escuela de Trabajo Social
8. Escuela de Antropología

La unidad representante por dos años a partir de esta aprobación es la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ACUERDO FIRME

A las 2:38 p.m. ingresa el Dr. Mario Zúñiga Núñez, director Escuela de Antropología

Artículo 2. Criterios a la propuesta de Reglamento de Educación Continua y Permanente.

La Dra. Isabel Avendaño comenta que tal y como se hizo anteriormente con la propuesta del reglamento de acción social, en esta ocasión se trabajó en un documento de Criterios a la propuesta de reglamento de educación continua y permanente. Éste es un reglamento pequeño que realmente deja mucho que desear, la elaboración de todos estos reglamentos es desarticulada, contienen grandes vacíos, problemas metodológicos y conceptuales. Esta propuesta de reglamento se fundamenta en una propuesta que está en revisión, lo cual es totalmente incongruente.

Seguidamente, señala algunos problemas que presenta esta propuesta de reglamento: carece de una declaración de principios y de un apartado de definiciones básicas, mezcla categorías, arrastra problemas del reglamento de acción social, incluye un extenso y amplio desarrollo de un régimen disciplinario para quienes intervienen en la Educación continua y permanente, mezcla normativa disciplinaria de docentes-estudiantes, tiene problemas de nomenclatura, ausencia de una reflexión metodológica y conceptual, establece potestades de ratificación de la Vicerrectoría de Acción Social, sin aclarar cuál instancia, procedimiento o recurso se aplicaría en caso de divergencia. Además, las responsabilidades de las comisiones de acción social y personas responsables de programas, actividades y demás de educación continua y permanente no constan –todas- en el Reglamento de la acción social,

no hay claridad sobre la venta de servicios, no hay una visión clara, herramienta o vía explícita para que la docencia, acción social y la investigación sean transdisciplinarias y transversales en el reglamento, así como otros puntos más que vienen señalados en el documento de criterios.

Los miembros de la Comisión de Acción Social han trabajado arduamente en la elaboración de un conjunto de observaciones de forma, contenido, orden, redacción e incorporación de comentarios; todo este trabajo está integrado en el documento de criterios a la propuesta de reglamento de educación continua y permanente.

Por lo anterior solicita:

- El respaldo de este Consejo Asesor al trabajo que se ha realizado en las diferentes comisiones de la facultad y la Comisión de Coordinadores de Acción Social, porque ya es conocido por todos y todas, que se da más atención si se cuenta con el respaldo institucional del consejo; brindando un voto de apoyo al documento de criterios de la propuesta del reglamento educación continua y permanente.
- Divulgar y dar a conocer el documento de criterios de la propuesta del reglamento educación continua y permanente por todos los medios posibles, como una forma de llamar la atención sobre todas las incoherencias y todos los aspectos que se han identificado en esta propuesta.

Se somete a votación

Acuerdo 1.

Manifiestar su respaldo al documento “Observaciones a la propuesta de Reglamento de educación continua y educación permanente”, elaborado por la Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales, para que sea presentado a las instancias correspondientes en el marco de la consulta convocada por el Consejo Universitario para tales efectos.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos, ninguno en contra.

Votación en firme

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc.

Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos, ninguno en contra.

ACUERDO FIRME

Acuerdo 2.

Divulgar el documento por todos los medios posibles para que sea conocido por la comunidad universitaria.

Votan a favor:

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos, ninguno en contra.

A las 2:48 p.m. ingresa la M.Sc. Yanet Martínez Toledo, directora Centro de Investigación en Comunicación.

Votación en firme

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Mauricio López Ruiz, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos, ninguno en contra.

ACUERDO FIRME

Artículo 3. Asuntos varios

- Circular R-47-2021: Actualización de medidas sanitarias y de retorno gradual a la presencialidad en la docencia

La Dra. Avendaño da la palabra a la Licda. Olga Lizano para que se refiera a este asunto.

La Licda. Lizano comenta que estuvo participando en una reunión con los representantes de servicios contratados en la cual se conversó sobre esta circular. Se le que se van a habilitar varios centros de alimentación a partir del 16 de agosto. En finca 2 solo se habilitará la soda de la Facultad de Ingeniería y se hace necesario manejar la información de los datos de la población en presencialidad que manejaría la Facultad de Ciencias Sociales, con el propósito de informar al proveedor para las compras respectivas de

productos que se requieran en la soda. Por el momento solo tiene conocimiento de dos escuelas que pidieron aulas, la Escuela Comunicación Colectiva y la Escuela de Sociología.

El M.Sc. José Luis Arce considera importante hacer una medición desde las unidades académicas, junto con las jefaturas administrativas, para tener un cuadro de proyección a fin de que la Licda. Lizano cuente con la claridad de la población que estaría circulando y necesitando los servicios.

El Dr. Mario Zúñiga informa que en la Escuela de Antropología hicieron protocolos de presencialidad para cursos que requieren estrictamente labores de campo y los demás continúan de forma virtual, en principio la escuela no estaría llevando gente a la facultad.

Opina que esta circular abre un portillo extraño, se puede dar a entender al profesorado que cualquiera que se ponga de acuerdo con los estudiantes puede impartir lecciones presenciales. En la escuela van a hacer una circular moderando esa expectativa y recordando que se deben ajustar a los protocolos y al aforo.

La M.Sc. Teresita Ramellini comenta que en su Escuela se revisó el aforo del laboratorio de cómputo para tratar de ayudar a estudiantes que no tienen acceso a los paquetes de análisis de datos cuando están haciendo trabajos finales de graduación y por otro, lado a estudiantes que no tienen los paquetes para hacer las tareas de los cursos de investigación cuantitativa y estadística descriptiva que imparte la escuela. Después de conocer el aforo que es de 5 o 6 personas se diseñó una boleta para reservar el espacio.

También informa que ha tenido solicitudes informales de docentes para impartir clases virtuales en los cubículos, pero existe el problema de que son compartidos entre 3 o 4 docentes y obviamente debería haber la rotación del caso. El curso que van a tener presencial es fuera, entonces no estaría circulando en las instalaciones de la UCR.

Considera que es arriesgado, habiendo ofrecido clases virtuales cambiarlas a presencial a mitad de semestre, con sólo una persona que se oponga ya no se podría realizar el cambio.

El Dr. Mauricio López informa que en su escuela el uso será muy poco, los cursos de taller se realizan fuera del campo. Concuerta en que es prematuro tomar esas decisiones y esos llamados a la presencialidad poco claros, además que no se conoce cuál es el impacto de la nueva variante y sobre todo en poblaciones jóvenes.

Sobre el contenido de la circular se expresan algunas inquietudes tales como:

- La necesidad de tener claro cuáles van a hacer las solicitudes y necesidades de los y las estudiantes
- Situación de las residencias estudiantiles

- Los tiempos de desplazamiento de las y los estudiantes que reciban cursos en la modalidad híbrida (virtuales y presenciales).

La Dra. Rita Meoño informa que el consejo académico de la Escuela de Trabajo Social se reunió hace unos días y se tomó la decisión de no habilitar ningún curso para este semestre de manera presencial. Tienen las prácticas académicas virtuales, los campos clínicos de la CCSS siguen cerrados, la población adulta mayor también está con serias dificultades, son espacios con mucho hacinamiento cuando la gente está trabajando normalmente y en este momento no pueden garantizar el espacio para que los y las estudiantes puedan participar presencialmente. En su unidad están anuentes a valorar las situaciones conforme se vayan desarrollando.

- Dr. Mario Zúñiga, director Escuela de Antropología

El Dr. Mario Zúñiga informa que termina su gestión como director de la Escuela de Antropología el 9 de septiembre y agradece de forma anticipada a todos los miembros de este consejo por todo el apoyo brindado durante estos años y por la valiosa experiencia de ser parte de este órgano colegiado.

- Cancelación sesión ordinaria del Consejo Asesor del 06 de agosto.

Se levanta la sesión a las 12:03 horas.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales